



DIRECCIÓN GENERAL
DE ESCUELAS

CIRCULAR N° 9	MENDOZA, 19 de noviembre de 2.019.-
SR./A SUPERVISOR /A SR./A DIRECTOR /A SR./A DOCENTE	REF: Modificación parcial de la res. De incumbencias (Res. N° 3182-DGE-2019)

JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS aclara sobre la modificatoria de la Resolución de Incumbencias (Res. N° 3182-DGE-2019), que las modificaciones del Anexo I (Primer Ciclo Básico) con sus respectivos espacios curriculares y títulos, deben considerarse en; Anexo II (2° Ciclo Orientado) y Anexo III (3° Ciclo Orientado), siempre y cuando se repitan los mismos códigos y las mismas áreas de las materias

PROF. STELLA TORTOLINI
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Prof. PAULA CASTRO RIQUELME
MIEMBRO TITULAR
Junta Calificadora de Méritos de
Educación Permanente de
Jóvenes y Adultos
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Prof. MARÍA ELISA GÓMEZ
MIEMBRO TITULAR
Junta Calificadora de Méritos de Educación
Permanente de Jóvenes y Adultos
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Prof. VIVIANA PORTE
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
DE EDUCACIÓN PERMANENTE
DE JÓVENES Y ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Prof. SILVINA SORROCHE
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



**MENDOZA
GOBIERNO**

JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE
JÓVENES Y ADULTOS

P. Mendoza 1157, Subs. - Ciudad - Mendoza | +54 0261 4299290
dge-juntadeja@mendoza.gov.ar | www.mendoza.edu.ar